



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-875-E-UNC-DEC#FD-ALLIONE OSVALDO-RENUNCIA
CONDICIONADA-EX-2025-00563008-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00563008- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado, ad referendum de este cuerpo, la Resolución Decanal RD-2025-875-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-875-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar a partir del día **01 de marzo de 2025**, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Profesor **Oswaldo ALLIONE** (legajo 28673) a los cargos docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, manteniéndose vigente el plazo de intimación de la RD-2024-283-E-UNC-DEC#FD cuyo vencimiento opera con fecha 25 de enero de 2026, con los alcances prescriptos por el art 63 del CCT para docentes universitarios OHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE

DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.